

SE SUSCRIBE

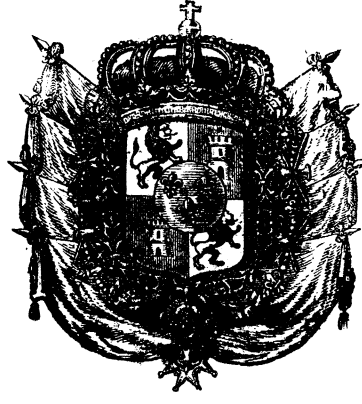
En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 EXTRANJERO... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto unánimemente por el Tribunal nombrado en 16 de Noviembre último para la calificación de obras presentadas al concurso de premios anuales que establece el reglamento vigente de esa Biblioteca Nacional, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado adjudicar el premio de 5.000 rs. a la Bibliografía paleográfica de las iglesias y monasterios de España, escrita por D. José María de Eguren, y disponer que se imprima por cuenta de este Ministerio con cargo al cap. 33, artículo 4.º, sección tercera de los presupuestos generales.

Asimismo, y de acuerdo con lo significado por el Tribunal y Junta de gobierno, según manifiesta V. E. en su comunicación de 22 del actual, S. M. ha tenido a bien conceder a los Celadores y al Escribiente la recompensa que les señala el art. 104 del expresado reglamento, y mandar que, en atención a los trabajos extraordinarios que siguen prestando con el mayor celo y actividad los Oficiales todos en la reforma general de la Biblioteca, se distribuya por iguales partes entre ellos el premio ofrecido a esta clase.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1858.—Corvera.—Sr. Director de la Biblioteca Nacional.

Comunicacion que se cita en la orden anterior.

Biblioteca Nacional.—Excmo. Sr.: El Tribunal nombrado por la Direccion general de Instruccion pública con fecha 16 de Noviembre último para la adjudicacion de premios y recompensas de que trata el título 45 del Reglamento vigente de la Biblioteca Nacional, cumpliendo tan honroso cargo, ha examinado detenidamente la única obra que se ha presentado al concurso, la cual es un manuscrito anónimo de 252 hojas con el lema La Paleografía dirige las almas al Cielo.—L. VAUTIER, y cuyo título es Bibliografía paleográfica de las iglesias y monasterios de España. Lo útil del pensamiento y la minuciosidad con que está descrita, especialmente la parte paleográfica, hacen de este manuscrito una obra de verdadero mérito, a juicio del Tribunal, por lo que unánimemente ha acordado proponer a V. E. que se le adjudique el premio de 6.000 rs., y se haga la impresion de ella, como lo merece por su importancia.

El Reglamento establece además un premio anual a los Oficiales y otro a los Celadores que más se distinguen en el desempeño de sus respectivos cargos; mas como quiera que en el año que va a finalizar, con motivo de la reforma que continúa haciéndose en la Biblioteca, todos hayan rivalizado en celo, actividad e inteligencia, examinando y corrigiendo los índices de más de 16.000 volúmenes, y haciendo cerca de 40.000 papeletas, el Tribunal, de acuerdo con la Junta de gobierno del establecimiento, tiene el honor de proponer a V. E. que dichos dos premios se distribuyan entre todos los individuos de las citadas clases.

El Tribunal espera que V. E. se dignará aprobar la propuesta y demás extremos indicados si su superior ilustracion lo estima justo y conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1858.—Excmo. Sr.—El Presidente del Tribunal, Agustín Durán.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

DE LA HACIENDA PÚBLICA.

RECAUDACION POR RAMOS DE NOVIEMBRE DE 1858.

NUMERO 1.º

ESTADO que demuestra, con distincion de ramos, la recaudacion obtenida en el mes de Noviembre de 1858, formado en observancia de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

VALORES DEL PRESUPUESTO DE 1858.

Table with columns: CONTRIBUCIONES DIRECTAS, Reales vellon, Total. Rows include: Contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, Idem industrial y de comercio, etc.

IMPUESTOS INDIRECTOS Y RECURSOS EVENTUALES.

Table with columns: Rentas de Aduanas, Reales vellon, Total. Rows include: Derechos de Arancel, Idem de navegacion, puertos y faros, etc.

Impuesto sobre los consumos.

Table with columns: Impuesto de consumos, Diez por 100 de administracion de participes, Comisos de consumos: parte de la Hacienda, Portazgos, pontazgos y barcajes, Varios recursos eventuales.

Table with columns: Beneficios, cesiones y restituciones, Colegio de sordo-mudos y ciegos, Monte-pios antiguos, Beneficio en el ramo de preces a Roma, etc.

Publicaciones oficiales.

Table with columns: Boletín y otras publicaciones de Fomento, Idem y otras id. de Hacienda, Reintegros de época corriente, Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales, Resultados de ejercicios cerrados.

PAPEL SELLADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Papel sellado y sus agregados.

Table with columns: Papel de precio fijo, Documentos de vigilancia, Sellos de correos, Timbre de periódicos, Productos diversos de fabricacion y administracion de papel sellado, etc.

Rentas estancadas.

Table with columns: Tabacos, Sales, Pólvora, Loterías.

Loterías.

Table with columns: Loteria primitiva, Idem moderna, Rifas.

Table with columns: Casas de Moneda y cobrería, Giro mútuo del Tesoro, Imprenta Nacional, Establecimientos penales, Correos, etc.

Atrasos hasta fin de 1849 de papel sellado y servicios explotados por la Administracion. Resultados de ejercicios cerrados.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Table with columns: Minas del Estado, Productos en metálico de las ventas antiguas de bienes nacionales y equivalencia a papel de la Deuda, Rentas de los bienes del Estado en general, etc.

SOBRANTES DE ULTRAMAR.

Table with columns: Filipinas, Suman los ingresos ordinarios.

PRESUPUESTOS ESPECIALES DE BIENES NACIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Producto de ventas ejecutadas.

Table with columns: De los bienes del Estado, Del 20 por 100 de los de propios.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

DE LA HACIENDA PÚBLICA.

NUMERO 2.º

MES DE NOVIEMBRE DE 1858.

ESTADO que demuestra, con distincion de Direcciones y de provincias, la recaudacion obtenida en Noviembre de 1858, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Large table with columns: PROVINCIAS, de Contribuciones, de Aduanas, de Consumos, Casas de Moneda y Minas, de Rentas estancadas, de Loterías, de Propiedades y Derechos del Estado, del Tesoro público, TOTAL. Rows list provinces from Alava to Minas del Estado.

NOTAS. 1.º Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias.

2.º Queda sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda.

Madrid 30 de Diciembre de 1858.—El segundo Jefe, Tenedor de libros, Estéban Martínez.—V.º B.º—El Director general, Uhagon.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. COMPARACION DE LO RECAUDADO EN NOVIEMBRE DE 1858 POR IMPUESTOS Y RENTAS EVENTUALES DE IMPORTANCIA.

Estado de la recaudacion obtenida en Noviembre de 1858 y en igual mes de 1857. Valores de los impuestos y rentas eventuales de mayor importancia, y de diferencias que resultan de la comparacion parcial, el cual se forma en obsequio de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Table with columns: CONCEPTOS, CANTIDADES RECAUDADAS (En Noviembre de 1858, En Noviembre de 1857), DIFERENCIAS (De más en Noviembre de 1858, De ménos en Noviembre de 1858). Rows include: Derechos y registro de hipotecas, Aduanas, Policia sanitaria, Impuesto sobre los consumos, Papel de precio fijo, Documentos de vigilancia, Tabacos, Sales, Polvora, Loterías, Veinte por ciento de propios.

NOTAS. 1.ª Por falta de datos no comprende este estado la recaudacion obtenida en las islas Canarias. 2.ª Que el sujeto el mismo a las rectificaciones que produzca el exámen de las cuentas en que se funda. Madrid 30 de Diciembre de 1858.—El segundo Jefe, Tenedor de libros, Estéban Martínez.—V. B.—El Director general, Uhagon.

NÚMERO 4.º

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA. MES DE NOVIEMBRE DE 1858.

Estado de los pagos ejecutados en dicho mes en las Cajas del Tesoro por cuenta de los créditos legislativos del presupuesto de 1858, con distincion de secciones y capítulos, el cual se forma en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

PRESUPUESTO DE 1858.

Obligaciones generales del Estado.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL SATISFECHO (POR CAPÍTULOS, POR SECCIONES). Rows include: Seccion 1.ª—Casa Real, Seccion 2.ª—Cuerpos Colegisladores, Seccion 3.ª—Deuda pública, Seccion 4.ª—Cargas de justicia, Seccion 5.ª—Clases pasivas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Presidencia, Seccion 2.ª—Estadística general del reino.

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Estado.

Seccion 2.ª—Ultramar.

Table with columns: CAPITULO, TOTAL. Rows include: Personal de la Direccion general de Ultramar, Material de id., Personal del Archivo general de Indias en Sevilla, Material de id., Gastos diversos.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Gracia y Justicia, Seccion 2.ª—Obligaciones eclesiásticas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Servicio general de Guerra, Seccion 2.ª—Guardia civil.

MINISTERIO DE MARINA.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Cuerpo general de la Armada, Material de los Cuerpos de artillería é infantería de Marina, Personal de las oficinas de los departamentos, Material de id., Personal de tercios navales, Personal de arsenales, Material de id., Personal de buques armados, Material de id., Personal de establecimientos científicos, Material de los mismos, Personal de buques guarda-costas y compañías de mar de Ceuta, Personal de id., Personal de Juzgados, Gastos diversos, Personal de hospitalidades, Material de id., Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas, GASTOS DE LOS RAMOS PRODUCTIVOS CUYO PAGO ORDENA EL MINISTERIO DE MARINA, Gastos de los mismos ramos, Pagos en suspenso, Construcción de goletas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Servicio general de Gobernacion, Seccion 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Servicio general, Seccion 2.ª—Agricultura, Industria y Comercio, Seccion 3.ª—Instruccion pública, Seccion 4.ª—Servicio ordinario de Obras públicas.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Table with columns: SECCION, CAPITULO, TOTAL. Rows include: Seccion 1.ª—Servicio general de Hacienda, Seccion 2.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas.

Table with financial data: Personal de la contribucion de consumos, Material de id. y felatos, Gastos de Administracion, etc.

Table with financial data: Personal del resguardo especial de consumos, Material de id., Personal del resguardo especial de sales y polvora, etc.

Table with financial data: Obligaciones que carecen de crédito legislativo, Idem que resultan sin pagar por las cuentas definitivas, Seccion 3.ª - Minoracion de ingresos, etc.

Table with financial data: Idem de segundo orden, Idem de tercer orden, Ferro-carriles, Aprovechamiento de aguas, rios y canales, etc.

Table with financial data: Total por presupuesto especial, Fondo general de sustituciones, Satisfecho por premios á resuanchados, etc.

ANUNCIOS OFICIALES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II. Acordado por el Consejo el pago de los intereses del segundo semestre...

BIBLIOTECA NACIONAL. Conforme á lo que se dispone en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857...

Palacio del Senado á 4 de Enero de 1859. Sección 1.ª - D. Pedro Gomez de la Serna, 2.ª - D. Francisco Santa Cruz, 3.ª - D. Joaquín Francisco Pacheco, etc.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del 4 de Enero de 1859 á las tres de la tarde. Fondos Públicos. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 43-15 c. á plazo, 45-40 á fin cor. á vol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de providencia del Sr. D. José de Ibarra, Juez de paz y encargado del despacho del Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, defendida del Eclesiástico de número de la misma D. Manuel Caldeiro, y con objeto de dar cumplimiento á un exhorto librado por el Alcalde mayor de la ciudad de Cuba, se cita á D. Manuel Rodríguez Magarinos á 4 sus herederos...

CÓRTESES

SENADO

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Enero de 1859. Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Palacio del Senado á 4 de Enero de 1859. Sección 1.ª - D. Pedro Gomez de la Serna, 2.ª - D. Francisco Santa Cruz, 3.ª - D. Joaquín Francisco Pacheco, etc.

ORDEN DEL DIA

Leitura del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley de minas. El Sr. Oliván, como Secretario de la comision, leyó el referido dictamen, anunciando al Sr. Presidente que se imprimiera y repartiera, y que se señalara día para su discusión.

CÓRTESES

SENADO

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Enero de 1859. Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Palacio del Senado á 4 de Enero de 1859. Sección 1.ª - D. Pedro Gomez de la Serna, 2.ª - D. Francisco Santa Cruz, 3.ª - D. Joaquín Francisco Pacheco, etc.

ORDEN DEL DIA

Leitura del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley de minas. El Sr. Oliván, como Secretario de la comision, leyó el referido dictamen, anunciando al Sr. Presidente que se imprimiera y repartiera, y que se señalara día para su discusión.

CÓRTESES

SENADO

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Enero de 1859. Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Palacio del Senado á 4 de Enero de 1859. Sección 1.ª - D. Pedro Gomez de la Serna, 2.ª - D. Francisco Santa Cruz, 3.ª - D. Joaquín Francisco Pacheco, etc.

ORDEN DEL DIA

Leitura del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley de minas. El Sr. Oliván, como Secretario de la comision, leyó el referido dictamen, anunciando al Sr. Presidente que se imprimiera y repartiera, y que se señalara día para su discusión.

CÓRTESES

SENADO

Presidencia del Excmo. Señor Marqués del Duero. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de Enero de 1859. Se abrió á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Palacio del Senado á 4 de Enero de 1859. Sección 1.ª - D. Pedro Gomez de la Serna, 2.ª - D. Francisco Santa Cruz, 3.ª - D. Joaquín Francisco Pacheco, etc.

ORDEN DEL DIA

Leitura del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley de minas. El Sr. Oliván, como Secretario de la comision, leyó el referido dictamen, anunciando al Sr. Presidente que se imprimiera y repartiera, y que se señalara día para su discusión.

